

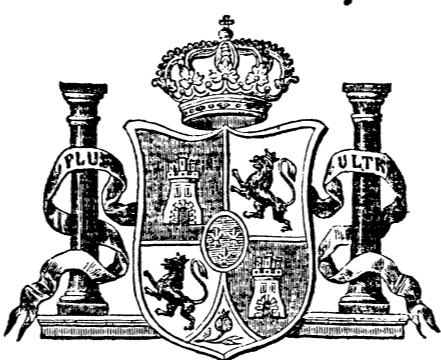
SE SUSCRIBE

En Madrid en el despacho de la IMPRENTA NACIONAL.

No se recibirá por el correo pliego alguno oficial ó particular que no venga franquizado.

PRECIOS DE SUSCRICION.

MADRID... Por un mes... 12 rs. Por tres meses... 36



SE SUSCRIBE

En provincias en todas las ADMINISTRACIONES DE CORREOS. En Paris, en casa de los Sres. SAAVEDRA Y DE RUBEROLLES, rue d'Hauteville, núm. 12. En LONDRES, MOORGATE STREET, núm. 35.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Table with 2 columns: PROVINCIAS and PRECIOS. Rows include 'Por un mes', 'Por tres meses', 'Por seis meses' for 'PROVINCIAS', 'ULTRAMAR', and 'EXTRANJERO'.

GACETA DE MADRID.

PARTE OFICIAL.

PRIMERA SECCION.

MINISTERIOS

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

La Reina (Q. D. G.) y su augusta Real familia continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

REALES DECRETOS.

De conformidad con lo propuesto por mi Consejo de Ministros, vengo en declarar cesante, con el haber que por clasificación le corresponda, á D. Juan Montemayor, Gobernador electo de la provincia de Lugo.

Dado en Palacio á 15 de Octubre de 1856.—Está rubricado de la Real mano.—El Presidente del Consejo de Ministros, Ramon María Narvaez.

De conformidad con lo propuesto por mi Consejo de Ministros, vengo en nombrar Gobernador de la provincia de Lugo á D. Eugenio Reguera y Pardiñas, cesante de la de Segovia.

Dado en Palacio á 17 de Octubre de 1856.—Está rubricado de la Real mano.—El Presidente del Consejo de Ministros, Ramon María Narvaez.

MINISTERIO DE HACIENDA.

REALES DECRETOS.

Accediendo á los deseos de D. Andres Ruviano, Director general Presidente de la Junta de la Deuda pública, vengo en concederle la jubilacion con el haber que por clasificación le corresponda, quedando satisfecha del celo é inteligencia con que ha desempeñado los referidos cargos.

Dado en Palacio á 17 de Octubre de 1856.—Está rubricado de la Real mano.—El Ministro de Hacienda, Manuel Garcia Barzanallana.

En atencion á los méritos y circunstancias que concurren en D. José Sanchez Ocaña, Subsecretario que ha sido del Ministerio de Hacienda, vengo en nombrarle Director general Presidente de la Junta de la Deuda pública.

Dado en Palacio á 17 de Octubre de 1856.—Está rubricado de la Real mano.—El Ministro de Hacienda, Manuel Garcia Barzanallana.

En atencion al mal estado de salud de D. José María Varona, Director general de Aduanas, y accediendo á sus deseos, vengo en concederle la jubilacion con el haber que por clasificación le corresponda, quedando satisfecha del celo é inteligencia con que ha desempeñado dicho cargo.

Dado en Palacio á 17 de Octubre de 1856.—Está rubricado de la Real mano.—El Ministro de Hacienda, Manuel Garcia Barzanallana.

En consideracion á los méritos y particulares circunstancias que concurren en D. José Garcia Barzanallana, primer Vocal porente de la Junta consultiva de Aranceles y Subdirector que ha sido de Aduanas, vengo en nombrarle Director general de la misma renta.

Dado en Palacio á 17 de Octubre de 1856.—Está rubricado de la Real mano.—El Ministro de Hacienda, Manuel Garcia Barzanallana.

Atendiendo al mal estado de salud de D. Estéban Leon y Medina, Director general de Rentas Estancadas, y accediendo á su solicitud, vengo en declararle cesante de dicho cargo con el haber que por clasificación le corresponda, quedando satisfecha del celo é inteligencia con que lo ha desempeñado.

Dado en Palacio á 17 de Octubre de 1856.—Está rubricado de la Real mano.—El Ministro de Hacienda, Manuel Garcia Barzanallana.

En atencion al mérito y circunstancias que concurren en D. Carlos Marfori, vengo en nombrarle Director general de Rentas Estancadas.

Dado en Palacio á 17 de Octubre de 1856.—Está rubricado de la Real mano.—El Ministro de Hacienda, Manuel Garcia Barzanallana.

Atendiendo al mal estado de salud de D. Manuel María Hazas, Director general de Loterías, Casas de moneda y Minas, y accediendo á su solicitud, vengo en declararle cesante de dicho cargo con el haber que por clasificación le corresponda, quedando satisfecha del celo é inteligencia con que lo ha desempeñado.

Dado en Palacio á 17 de Octubre de 1856.—Está rubricado de la Real mano.—El Ministro de Hacienda, Manuel Garcia Barzanallana.

Vengo en nombrar Director general de Loterías, Casas de moneda y Minas, á D. Mariano Zea, que lo ha sido anteriormente.

Dado en Palacio á 17 de Octubre de 1856.—Está rubricado de la Real mano.—El Ministro de Hacienda, Manuel Garcia Barzanallana.

Vengo en declarar cesante, con el haber que por clasificación le corresponda, á D. Ramon Lopez de Tejada, Presidente de la Junta de Clases pasivas, sin perjuicio de utilizar sus servicios en ocasion oportuna.

Dado en Palacio á 17 de Octubre de 1856.—Está rubricado de la Real mano.—El Ministro de Hacienda, Manuel Garcia Barzanallana.

Vengo en nombrar Presidente de la Junta de Clases pasivas á D. Lorenzo Flores Calderon, Ministro que ha sido del Tribunal de Cuentas del Reino.

Dado en Palacio á 17 de Octubre de 1856.—Está rubricado de la Real mano.—El Ministro de Hacienda, Manuel Garcia Barzanallana.

Atendiendo al mal estado de salud de D. Gonzalo de Cárdenas, Ministro en comision del Tribunal de Cuentas del Reino, y accediendo á sus deseos, vengo en concederle la jubilacion con el haber que por clasificación le corresponda, quedando satisfecha del celo é inteligencia con que ha desempeñado el referido cargo.

Dado en Palacio á 17 de Octubre de 1856.—Está rubricado de la Real mano.—El Ministro de Hacienda, Manuel Garcia Barzanallana.

En vista de lo que me ha propuesto el Ministro de Hacienda, de acuerdo con el Consejo de Ministros, vengo en nombrar Ministro del Tribunal de Cuentas del Reino, en la vacante que resulta por jubilacion de D. Gonzalo de Cárdenas, á D. Hilarión del Rey, que lo ha sido anteriormente.

Dado en Palacio á 17 de Octubre de 1856.—Está rubricado de la Real mano.—El Ministro de Hacienda, Manuel Garcia Barzanallana.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

REALES DECRETOS.

Vengo en relevar del cargo de Capitan General de las Islas Baleares al Mariscal de Campo D. Narciso Ametller, quedando muy satisfecha del celo, inteligencia y lealtad con que lo ha desempeñado.

Dado en Palacio á 14 de Octubre de 1856.—Está rubricado de la Real mano.—El Ministro de Marina, encargado interinamente del despacho del Ministerio de la Guerra, Francisco de Lersundi.

Vengo en nombrar Capitan General de las Islas Baleares al Teniente General D. José María Marchesi, que ejerce igual cargo en el distrito de Aragon.

Dado en Palacio á 14 de Octubre de 1856.—Está rubricado de la Real mano.—El Ministro de Marina, encargado interinamente del despacho del Ministerio de la Guerra, Francisco de Lersundi.

Vengo en nombrar Capitan General del distrito de Aragon al Mariscal de Campo D. José Antonio Turon.

Dado en Palacio á 14 de Octubre de 1856.—Está rubricado de la Real mano.—El Ministro de Marina, encargado interinamente del despacho del Ministerio de la Guerra, Francisco de Lersundi.

Atendiendo á las razones que me ha expuesto el Teniente General D. Isidoro de Hoyos, Marques de Zornoza, Director general de Infantería, vengo en admitirle la dimision que ha presentado de dicho cargo, quedando muy satisfecha del celo, lealtad é inteligencia con que lo ha desempeñado.

Dado en Palacio á 14 de Octubre de 1856.—Está rubricado de la Real mano.—El Ministro de Marina, encargado interinamente del despacho del Ministerio de la Guerra, Francisco de Lersundi.

Atendiendo á las razones que me ha expuesto el Teniente General D. Santos San Miguel, vengo en admitirle la dimision que me ha presentado del cargo de Ingeniero general, quedando muy satisfecha del celo, lealtad é inteligencia con que lo ha desempeñado.

Dado en Palacio á 14 de Octubre de 1856.—Está rubricado de la Real mano.—El Ministro de Marina, encargado interinamente del despacho del Ministerio de la Guerra, Francisco de Lersundi.

Vengo en nombrar Ingeniero general al Teniente General D. Antonio Remon Zarco del Valle.

Dado en Palacio á 14 de Octubre de 1856.—Está rubricado de la Real mano.—El Ministro de Marina, encargado interinamente del despacho del Ministerio de la Guerra, Francisco de Lersundi.

Atendiendo á las razones que me ha expuesto el Teniente General D. Martin José Iriarte, Inspector general de Carabineros, vengo en admitirle la dimision que ha presentado de dicho cargo, quedando muy satisfecha del celo, lealtad é inteligencia con que lo ha desempeñado.

Dado en Palacio á 14 de Octubre de 1856.—Está rubricado de la Real mano.—El Ministro de Marina, encargado interinamente del despacho del Ministerio de la Guerra, Francisco de Lersundi.

Vengo en nombrar Inspector general del Cuerpo de Carabineros del Reino al Teniente General D. Ramon de la Rocha.

Dado en Palacio á 14 de Octubre de 1856.—Está rubricado de la Real mano.—El Ministro de Marina, encargado interinamente del despacho del Ministerio de la Guerra, Francisco de Lersundi.

Vengo en admitir á D. José Galvez Cañero la dimision que ha presentado de la plaza de Fiscal togado del Tribunal Supremo de Guerra y Marina, quedando muy satisfecha del celo é inteligencia con que la ha desempeñado.

Dado en Palacio á 14 de Octubre de 1856.—Está rubricado de la Real mano.—El Ministro de Marina, encargado interinamente del despacho del Ministerio de la Guerra, Francisco de Lersundi.

Vengo en admitir la dimision que ha presentado D. Miguel Roda de la plaza de Ministro togado del Tribunal Supremo de Guerra y Marina, quedando muy satisfecha del celo é inteligencia con que la ha servido.

Dado en Palacio á 14 de Octubre de 1856.—Está rubricado de la Real mano.—El Ministro de Marina, encargado interinamente del despacho de la Guerra, Francisco de Lersundi.

Vengo en relevar del cargo de Presidente del Tribunal Supremo de Guerra y Marina al Teniente General D. Antonio Van-halen, Conde de Peracamps, quedando muy satisfecha del celo, inteligencia y lealtad con que lo ha desempeñado.

Dado en Palacio á 16 de Octubre de 1856.—Está rubricado de la Real mano.—El Ministro de la Guerra, Antonio de Urbistondo.

Vengo en nombrar Presidente del Tribunal Supremo de Guerra y Marina al Teniente General Don Ramon de Meer, Conde de Grá.

Dado en Palacio á 16 de Octubre de 1856.—Está rubricado de la Real mano.—El Ministro de la Guerra, Antonio de Urbistondo.

Vengo en nombrar Director general de Infantería al Teniente General D. Felipe Rivero.

Dado en Palacio á 16 de Octubre de 1856.—Está rubricado de la Real mano.—El Ministro de la Guerra, Antonio de Urbistondo.

Vengo en relevar del cargo de Capitan General de Granada al Mariscal de Campo D. Antonio Maria Blanco, proponiéndome utilizar sus buenos servicios más adelante.

Dado en Palacio á 17 de Octubre de 1856.—Está rubricado de la Real mano.—El Ministro de la Guerra, Antonio de Urbistondo.

Vengo en nombrar Capitan General de Granada al Teniente General D. Francisco de Paula Figueras, Marques de la Constancia.

Dado en Palacio á 17 de Octubre de 1856.—Está rubricado de la Real mano.—El Ministro de la Guerra, Antonio de Urbistondo.

Vengo en relevar del cargo de Capitan General del distrito de las Provincias Vascongadas al Mariscal de Campo D. Miguel Osset, quedando muy satisfecha del celo, inteligencia y lealtad con que lo ha desempeñado.

Dado en Palacio á 17 de Octubre de 1856.—Está rubricado de la Real mano.—El Ministro de la Guerra, Antonio de Urbistondo.

Vengo en nombrar Capitan General del distrito de las Provincias Vascongadas al Mariscal de Campo D. Rafael Mayalde y Villarroya.

Dado en Palacio á 17 de Octubre de 1856.—Está rubricado de la Real mano.—El Ministro de la Guerra, Antonio de Urbistondo.

Vengo en nombrar Subsecretario del Ministerio de la Guerra al Mariscal de Campo D. Mariano Belestá.

Dado en Palacio á 16 de Octubre de 1856.—Está rubricado de la Real mano.—El Ministro de la Guerra, Antonio de Urbistondo.

Vengo en nombrar Oficial tercero primero de la Secretaría del Despacho de la Guerra á D. Bernardo Lersundi, Oficial cesante de la misma.

Dado en Palacio á 17 de Octubre de 1856.—Está rubricado de la Real mano.—El Ministro de la Guerra, Antonio de Urbistondo.

Vengo en nombrar Oficial sexto segundo de la Secretaría del Despacho de la Guerra al Coronel de caballería D. Joaquín de Vera y Olazabal.

Dado en Palacio á 17 de Octubre de 1856.—Está rubricado de la Real mano.—El Ministro de la Guerra, Antonio de Urbistondo.

Vengo en nombrar Oficial sétimo primero de la Secretaría del Despacho de la Guerra al Coronel de infantería graduado D. Joaquín Ozores y Vaderrama, Comandante del cuerpo de Ingenieros.

Dado en Palacio á 17 de Octubre de 1856.—Está rubricado de la Real mano.—El Ministro de la Guerra, Antonio de Urbistondo.

Vengo en nombrar Oficial sétimo segundo de la Secretaría del Despacho de la Guerra al Coronel graduado D. Casimiro Bartoluci y Martí, primer Comandante de infantería.

Dado en Palacio á 17 de Octubre de 1856.—Está rubricado de la Real mano.—El Ministro de la Guerra, Antonio de Urbistondo.

Vengo en nombrar Oficial octavo primero de la Secretaría del Despacho de la Guerra al segundo Comandante de infantería D. Antonio Andía y Abella.

Dado en Palacio á 17 de Octubre de 1856.—Está rubricado de la Real mano.—El Ministro de la Guerra, Antonio de Urbistondo.

Vengo en nombrar Oficial octavo segundo de la Secretaría del Despacho de la Guerra al Teniente Coronel graduado D. Eugenio de Seijas Lozano y Patiño, segundo Comandante de infantería.

Dado en Palacio á 17 de Octubre de 1856.—Está rubricado de la Real mano.—El Ministro de la Guerra, Antonio de Urbistondo.

MINISTERIO DE ESTADO.

El dia 8 del corriente, á las nueve de la noche, S. A. R. la Serma. Sra. Infanta Doña María Luisa Fernanda, Duquesa de Montpensier, ha dado á luz en Sevilla una robusta Infanta, que ha recibido en el acto del bautizo los nombres de Maria de Regla, Francisca de Asis, Antonia, Luisa, Fernanda, Amalia, Felipa, Isabel, Adelaida, Cristina, Josefa, Joaquina, Justa, Rufina, Lutgarda, Carolina, Bibiana, Polonia, Gaspara, Melchora, Baltasara, Ana, Agueda, Lucia, Francisca de Paula, Ramona, Todos los Santos, Brígida, Dionisia.

El Gobierno de S. M., á quien habia sido anunciado que el alumbramiento de S. A. R. no tendria lugar hasta los últimos dias del presente mes, habia dictado las disposiciones convenientes para que se celebrase aquel acto con las solemnidades de costumbre.

Fue una de estas la de invitar á los Representantes extranjeros, acreditados cerca de S. M. la Reina nuestra Señora, á que designasen á uno de ellos para asistir, en nombre del Cuerpo diplomático, á la presentacion de la Augusta recién nacida.

Por unanimidad fue elegido el Marques de Riarío Storz, Enviado extraordinario y Ministro plenipotenciario de S. M. el Rey de las Dos-Sicilias, para que pasase á Sevilla con dicho objeto.

El haberse anticipado inesperadamente el fausto suceso del alumbramiento de la Serma. Sra. Infanta, ha sido causa de que el Sr. Marques de Riarío no haya podido concurrir al acto de la presentacion, asi como algunas de las personas elegidas por la Casa Real y las diferentes dependencias del Estado que para tales actos han enviado sus delegados.

Deseando S. M. la Reina dar á su Augusta Hermana un nuevo testimonio del particular afecto que le profesa, ha tenido á bien conceder á la Infanta recién nacida la banda de Damas Nobles de Maria Luisa, de las insignias de esta Orden, y de una carta de S. M. para S. A. R. la Serma. Sra. Infanta, será portador el Sr. D. Fernando R. de Rivas, Ministro residente y Mayordomo de Semana de S. M.

Ayer á las cuatro y media de la tarde la Reina nuestra Señora se dignó recibir en audiencia particular al Excmo. Sr. General Conde de Benckendorff, Ayudante del Emperador de todas las Rusias, encargado por S. M. Imperial de la mision extraordinaria de poner en manos de la Reina dos cartas de aquel Soberano. Contiene una de ellas la notificación formal del advenimiento al Trono del Emperador Alejandro II. La otra es una carta de Gabinete, en la cual participa S. M. Imperial á nuestra augusta Soberana el amistoso objeto de la mision del General Conde de Benckendorff; y manifiesta á S. M., con palabras muy expresivas, los sentimientos de cordial simpatía que le animan en favor de la España, y sus deseos de que lleguen á estrecharse entre ambas córtes las relaciones de buena armonía.

El Excmo. Sr. Duque de Bailén, Mayordomo mayor de S. M., acompañado de un Mayordomo de Semana, habia pasado de antemano, en un coche de gala de la Real Casa, al domicilio del Conde, desde el cual se trasladó este á Palacio con el caballero Wassilitchkoff, Secretario de Legacion, agregado á la mision referida.

Anunciado previamente por el Sr. Introdutor de Embajadores, el Conde de Benckendorff pasó á la Real Cámara, donde se hallaban SS. MM. el Rey y la Reina, acompañados del Excmo. Sr. Marques de Pidal, primer Secretario de Estado, y de la Real servidumbre. Al entregar las cartas de que era portador, dirigió el General á la Reina nuestra Señora el siguiente discurso:

«SEÑORA: Al honrarme el Emperador, mi Señor, con la mision de anunciar á V. M. su advenimiento al Trono, me ha encargado, Señora, que sea intérprete de los votos que se complacen en formar por la prosperidad y la gloria de vuestro reinado.

Estos sentimientos han sido inspirados á mi augusto Soberano por los profundos recuerdos que conserva de las antiguas relaciones que existian entre la Monarquía española y la Rusia.

Me consideraria dichoso si la mision confiada á mi cuidado llegase á ser para ambas córtes una nueva prenda de buena inteligencia, tan en armonía

con los intereses de las dos Naciones, unidas constantemente por sentimientos de alto y recíproco aprecio.

Convencido de ello, tengo la honra de poner en manos de V. M. las cartas que el Emperador se ha dignado confiarme.

Al desempeñar este encargo, no me quedaria duda de haber cumplido fielmente sus deseos si alcanzase la dicha de obtener la augusta aprobacion de V. M.»

S. M. la Reina se dignó contestar:

«Con profunda satisfacion recibio, Sr. General, las cartas que para mi os ha confiado el Emperador de todas las Rusias. Vuestra presencia en mi corte para anunciarme el advenimiento al Trono de tan esclarecido Principe, es evidente y lisonjero testimonio de que aun viven intactos en el ánimo del Emperador los sentimientos de amistad que tan estrechamente unian en otro tiempo á las córtes de Rusia y de España.

Iguales sentimientos se abrigan en mi corazón, y podéis asegurar á vuestro augusto Soberano, que asi mi voluntad sincera, como el franco y leal proceder de mi Gobierno corresponderán siempre á la prueba de amistad que el Emperador acaba de darme, y que me complace en considerar la mision de que estais encargado como presagio feliz de que han de estrecharse en lo venidero con nuevos lazos de cordial armonía el mútuo aprecio y las antiguas conexiones que hermanaron siempre á ambos pueblos.

Me es asimismo muy grato, Sr. General, ver confiado tan amistoso encargo á una persona como vos, que ha logrado ocasiones de manifestar, bien á las claras, las más nobles prendas de carácter y la más acendrada fidelidad á la causa de su Soberano.»

MINISTERIO DE FOMENTO.

REAL ORDEN.

S. M. la Reina (Q. D. G.) ha tenido á bien autorizar á V. S. para que se encargue interinamente del despacho de los asuntos de la Direccion general de Instruccion pública que se halla vacante por haber sido admitida en Real decreto de ayer la dimision presentada por D. Juan Manuel Montalban.

De Real órden lo digo á V. S. para su conocimiento y efectos correspondientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 16 de Octubre de 1856.—Moyano.—Sr. D. Victor Arnau.

Obras públicas.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruido á instancia de la casa de Sociats, hermanos y compañía, de Teruel, en solicitud de autorizacion para tomar parte de las aguas del molino de su propiedad llamado de Guadalaviar, y conducirlas por terreno de su propiedad á la fábrica de hilados y tejidos que tienen establecida á muy corta distancia del expresado molino, con objeto de sustituir con aquellas el motor de vapor con que ahora funciona, devolviéndolas al mismo cauce de la acequia ántes que de ellas puedan hacer uso los demas regantes:

Vistos los informes del Ingeniero, Junta de Agricultura, Diputacion y Gobernador de la provincia de Teruel, y el de la Junta consultiva de Caminos, Canales y Puertos, S. M. la Reina (Q. D. G.) ha tenido á bien acceder á lo solicitado por la referida casa de Sociats, hermanos y compañía, sin perjuicio de los derechos de propiedad de cualquiera otro interesado, con la condicion de que la obra se ha de ejecutar con arreglo al plano aprobado bajo la inspeccion del Ingeniero de la provincia, quedando responsable dicha casa á reparar por su cuenta cualquiera deterioro que pudiera sufrir la acequia de Guadalaviar, ó el camino público, y á indemnizar á los regantes, si en lo sucesivo les irrogase algun perjuicio.

De Real órden lo comunico á V. I. para su conocimiento y efectos correspondientes. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 20 de Setiembre de 1856.—Collado.—Sr. Director general de Obras públicas.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruido á instancia de D. Pedro Zapata, vecino de Teruel, en solicitud de la competente autorizacion para aprovechar las aguas de la acequia de la Vega, en la villa de Calamocha, como fuerza motriz de una fábrica de hilados y tejidos que intenta construir:

Vistos los informes favorables del Ingeniero, Junta de Agricultura, Diputacion y Gobernador de la provincia, y oido el dictámen de la Junta consultiva de Caminos, Canales y Puertos, S. M. la Reina (Q. D. G.) ha tenido á bien acceder á lo solicitado por el referido D. Pedro Zapata, sin perjuicio de los derechos de prioridad adquiridos por los regantes de dicha acequia, y con la obligacion de que Zapata ha de conservar por su cuenta en buen estado la acequia proyectada, que deberá construirse bajo la inspeccion del Ingeniero de la provincia. Al propio tiempo, deseando S. M. que la riqueza pública se desarrolle cuanto sea posible, mejorando el sistema puesto hoy en uso por los regantes de la acequia de Calamocha, y conciliar el que la agricultura no carezca del agua necesaria, y la fábrica disponga de la que le sea precisa como fuerza motriz, se ha servido resolver se diga al expresado D. Pedro Zapata, que si no tiene inconveniente en encargarse de los gastos que para ello se necesitan, podrán establecerse los riegos de las huertas de la parte baja





malos libros y destruir la afición a obras inmorales...

GERONA 14 de Octubre.—Ayer por la tarde, según nos han informado...

JEREZ DE LA FRONTERA 15 de Octubre.—Las noticias que sucesivamente hemos publicado sobre la recolección de la cosecha de vinos del presente año...

En los resultados que lo que se ha cogido en Jerez y los pueblos inmediatos...

En Moguer, Sanlúcar y el Puerto de Santa María ha sido algo mejor la cosecha...

MALAGA 14 de Octubre.—Reunida anteanoche la Junta provincial de Sanidad bajo la Presidencia del señor Gobernador...

TARRAGONA 11 de Octubre.—Ayer concluyó la entrega de los quintos inscritos en la milicia provincial...

TREMP 9 de Octubre.—El agua que de pocos días a esta parte nos regala el cielo...

VALENCIA 15 de Octubre.—Ha principiado á recaudar el importe de las multas impuestas á los que han cosechado arroz fuera de cotas...

Los periódicos de Palma de Mallorca llegados hoy, que alcanzan al domingo...

EXTERIOR.

Despacho particular de la GACETA DE MADRID.—Paris 17 de Octubre de 1856.—Se ha modificado el proyecto...

El correo extranjero de ayer viene tan lleno de incertidumbres como antes acerca de la cuestión napolitana...

No solo parece confirmarse lo que se dijo acerca de una nota escrita por el Gobierno francés en contestación á la circular del Príncipe Gortschakoff...

Se dice que, á consecuencia de las disidencias que existen entre Austria y Francia...

Un despacho de Viena del 12, que publica un diario belga, anuncia que el Emperador de Austria ha levantado el secuestro de los bienes de todos los emigrados del reino Lombardo-Véneto...

Esta medida, según el mismo despacho, tiene por objeto acercarse al Piemonte en el momento en que el Gabinete austriaco reconoce la imposibilidad de impedir la reunión de la segunda conferencia de París...

El 12 fue recibido en el Palacio de Saint-Cloud, por el Emperador de los franceses, el Conde de Giulay, General de Caballería, Gobernador militar de la Lombardia...

La Gaceta de Ausburgo dice, con referencia á una carta de Viena del 7 de Octubre, que el orden que ha recibido el vapor austriaco Elisabeth de marchar á la bahía de Nápoles...

Las tropas del tercer cuerpo de infantería que han tomado parte en la guerra de Crimea...

Los grandes Duques Nicolas y Constantino se han adelantado algunos días al regreso de la familia Imperial rusa á San Petersburgo...

La Legación rusa en Berna ha notificado oficialmente al Gobierno suizo el próximo paso de la Emperatriz viuda por el lago de Constanza...

Se sabe que la amnistía concedida á los sentenciados políticamente en Archangeo...

En el Diario de Comercio de Lisboa se lee con fecha 40 lo siguiente: Hállanse fondeados en el Tajo los siguientes buques de guerra extranjeros...

hético, y el vapor Fenix, franceses; los navios San Paul y Brunswick...

AUSTRIA.—Viena 7 de Octubre.—La orden que recibió el vapor austriaco Isabel da dirigirse á la bahía de Nápoles...

Idem 8 de Octubre.—Los rumores que han circulado estos días de que las Potencias Occidentales habían renunciado á enviar sus escuadras á Nápoles...

Idem 9 de Octubre.—La marcha del Baron de Hubner á Paris se ha fijado para el 20 de Noviembre.

Segun una carta de Nápoles, la dimisión del Príncipe Petrucci, Embajador de las Dos-Sicilias en Viena...

La noticia del nombramiento del Príncipe Petrucci para asistir al Congreso de Paris parece prematura...

Una comisión militar, presidida por el Teniente Coronel Schindlocker...

DINAMARCA.—Copenhague 9 de Octubre.—Asegúrese ya que no es Mr. de Scheele sino Mr. de Tillich el que está encargado de formar un Ministerio...

ITALIA.—Nápoles 6 de Octubre.—Confirmase que el Rey de Nápoles declaró su capital en estado de sitio en el momento en que las escuadras extranjeras aparecieron en la bahía...

MEIN 9 de Octubre.—Los Gabinetes de Paris y Londres se hallan conformes actualmente sobre las medidas que han de tomar en el caso en que los pasos dados por Austria en Nápoles...

PRUSIA.—Berlin 11 de Octubre.—El diario El Tiempo que se publica en Berlin, y que era un órgano semi-oficial del Ministerio...

Idem 10 de Octubre.—El Ministro de Negocios extranjeros de Francia, Conde Walewski...

RUSSIA.—San Petersburgo 4 de Octubre.—Se espera hoy al Emperador, pero su entrada solemne no se verificará hasta dentro de algunos días...

Los ensayos de navegación de los clippers construidos recientemente en Archangeo...

Se sabe que la amnistía concedida á los sentenciados políticamente en Archangeo...

Desde mediados de Agosto á mediados de Setiembre se han transportado 110,000 viajeros por el camino de hierro de San Petersburgo á Moscú.

MISCELANEA EXTRANJERA.

En Francia han sido arrestados en estos últimos días un gran número de personas por haber mudado clandestinamente de domicilio...

Las últimas noticias de Tejas hacen mención de una trama de los esclavos del condado de Colorado contra la población blanca...

El 7 de Setiembre era el día destinado para la ejecución de los conjurados simultáneamente un esfuerzo desesperado y caer en pequeños grupos...

Algunos mejicanos de clase influyente complicados en la trama han sido expulsados del territorio con prohibición de volver á él...

«Sabido es que el Duque de... que hizo renuncia de la soberanía, convirtió todos sus bienes señoriales en monedas y joyas...

Pocos días hace que la justicia penetró en la casa del Duque con motivo de haberle robado 13,000 francos uno de sus domésticos...

El escuadrilla austriaca de evoluciones fondeó en Malta procedente de Smirna. Se compone de la fragata de 60 Schwarzenburg...

El Capitán Penny del buque Lady Franklin, llegado no hace mucho á Liverpool...

El escuadrilla austriaca de evoluciones fondeó en Malta procedente de Smirna...

El escuadrilla austriaca de evoluciones fondeó en Malta procedente de Smirna...

El escuadrilla austriaca de evoluciones fondeó en Malta procedente de Smirna...

El escuadrilla austriaca de evoluciones fondeó en Malta procedente de Smirna...

El escuadrilla austriaca de evoluciones fondeó en Malta procedente de Smirna...

El escuadrilla austriaca de evoluciones fondeó en Malta procedente de Smirna...

El escuadrilla austriaca de evoluciones fondeó en Malta procedente de Smirna...

El escuadrilla austriaca de evoluciones fondeó en Malta procedente de Smirna...

El escuadrilla austriaca de evoluciones fondeó en Malta procedente de Smirna...

El escuadrilla austriaca de evoluciones fondeó en Malta procedente de Smirna...

El escuadrilla austriaca de evoluciones fondeó en Malta procedente de Smirna...

El escuadrilla austriaca de evoluciones fondeó en Malta procedente de Smirna...

El escuadrilla austriaca de evoluciones fondeó en Malta procedente de Smirna...

El escuadrilla austriaca de evoluciones fondeó en Malta procedente de Smirna...

El escuadrilla austriaca de evoluciones fondeó en Malta procedente de Smirna...

El escuadrilla austriaca de evoluciones fondeó en Malta procedente de Smirna...

El escuadrilla austriaca de evoluciones fondeó en Malta procedente de Smirna...

El escuadrilla austriaca de evoluciones fondeó en Malta procedente de Smirna...

El escuadrilla austriaca de evoluciones fondeó en Malta procedente de Smirna...

val entre todas las de su género que se han escrito hasta el día.

Al escuchar la música del Barbero, casi nos cuesta trabajo el creer que data su fecha del 26 de Diciembre del año de 1816...

La señorita Marchisio, prima donna controllo del Régio Coliseo...

Galvani cantó muy bien la parte del Conde de Almaviva, alcanzando, como siempre, los honores de la repetición en la serenata del acto primero.

Presentóse por vez primera á desempeñar la parte del Doctor Bartolo el bojo-caricato Sr. Scheggi...

Tuvo D. Basilio un excelente intérprete en el Sr. Vialletti, cuya potente voz brilló magistralmente en la famosa aria de la Calumnia...

Los señores hubiéramos deseado en la ejecución del Barbero de Sevilla...

La Traviata. Repuesta la Sra. Penco de la grave dolencia que la ha tenido en cama...

Canó la Sra. Penco la cavatina de salida como no se ha oído cantar en esta corte...

Nos es del todo imposible señalar una por una todas las bellezas con que nos sorprendió en La Traviata la señora Penco...

En alto grado superior ha estado el Sr. Franchini, encargado de la parte de Alfredo...

Amor, amor es palpito del universo entero...

son dotes de gran valía, que reconocemos en el reputado actor. En el final del acto segundo...

El Sr. Rossi, barítono, que hizo también su estreno en La Traviata...

Los señores que tomaron parte en la ejecución de La Traviata lo hicieron cumplidamente...

J. ESPIN Y GUILLEN.

SERVICIOS DEL CUERPO DE LA GUARDIA CIVIL, SEGUN EL MENTOR DEL 16 DE OCTUBRE.

Primer tercio. Provincia de Toledo.—Puesto de Tembleque.—Hallándose de servicio en la ermita del Valle el día 29 del anterior...

Provincia de Segovia.—Puesto de Cerezo de Abedo.—Hallándose recorriendo los pueblos afectos á la demarcación del puesto referido el día 21 del anterior...

Provincia de Segovia.—Puesto de Cerezo de Abedo.—Hallándose recorriendo los pueblos afectos á la demarcación del puesto referido el día 21 del anterior...

Provincia de Segovia.—Puesto de Cerezo de Abedo.—Hallándose recorriendo los pueblos afectos á la demarcación del puesto referido el día 21 del anterior...

Provincia de Segovia.—Puesto de Cerezo de Abedo.—Hallándose recorriendo los pueblos afectos á la demarcación del puesto referido el día 21 del anterior...

Provincia de Segovia.—Puesto de Cerezo de Abedo.—Hallándose recorriendo los pueblos afectos á la demarcación del puesto referido el día 21 del anterior...

Provincia de Segovia.—Puesto de Cerezo de Abedo.—Hallándose recorriendo los pueblos afectos á la demarcación del puesto referido el día 21 del anterior...

Provincia de Segovia.—Puesto de Cerezo de Abedo.—Hallándose recorriendo los pueblos afectos á la demarcación del puesto referido el día 21 del anterior...

Provincia de Segovia.—Puesto de Cerezo de Abedo.—Hallándose recorriendo los pueblos afectos á la demarcación del puesto referido el día 21 del anterior...

Provincia de Segovia.—Puesto de Cerezo de Abedo.—Hallándose recorriendo los pueblos afectos á la demarcación del puesto referido el día 21 del anterior...

Provincia de Segovia.—Puesto de Cerezo de Abedo.—Hallándose recorriendo los pueblos afectos á la demarcación del puesto referido el día 21 del anterior...

turado un criminal cómplice en un robo y asesinato cometido en el pueblo de Vilamayor de Agragunt...

BOLETIN RELIGIOSO.

San Lucas Evangelista. Cuarenta horas en la iglesia de San Antonio de los Portugueses.

AGRICULTURA, INDUSTRIA Y COMERCIO.

De los partes remitidos por la Administración general de arbitrios municipales de esta villa...

2,601 fanegas de trigo. 582 arrobas de harina de id. 3,709 libras de pan cocido. 8,984 arrobas de carbon.

Lo que se hace saber al público para su inteligencia. Madrid 17 de Octubre de 1856.

Nota de los precios al por mayor y al por menor que se expenden en el mercado los artículos que á continuación se expresan:

Table with 3 columns: Item, Arroba, Libra. Includes items like Carne de vaca, Idem de certero, Idem de ternera, etc.

Madrid 17 de Octubre de 1856.

ALHONDIGA DE MADRID.

PRECIOS EN EL MERCADO DE HOY.

Gabada... de 43 á 46 rs. vn. Algarroba... á 41 rs. vn.

Table with 2 columns: Trigo vendido, Precio. Includes items like 21... á 68, 30... 73, etc.

Madrid 17 de Octubre de 1856.—El Interventor, José Aldaco.

BOLSA.

Estuvo bastante animada. El consolidado se hizo y publicó á 40-35 y 40-40; pero una hora después...

Cotización del 17 de Octubre de 1856 á las tres de la tarde.

EFFECTOS PUBLICOS.

Títulos del 3 por 100 consolidado, precio publicado, 40-30 y 40-40. Idem del 3 por 100 diferido, id. no publicado, 25-20.

CAMBIO.

Londres á 90 días, 50-40.—Paris á 8 días, 5-24.

Plazas del reino.

Table with 4 columns: Daño, Benef., Daño, Ben. f. Includes cities like Albacete, Alicante, Almería, etc.

BOLSAS EXTRANJERAS.

Paris 17 á las cinco y cincuenta minutos de la tarde.

Bolsa de hoy.—Fondos franceses.—Tres por 100 66-75.—Cuatro y medio por 100, 91.

ESPECTACULOS.

TEATRO REAL.—A las ocho y media de la noche.—La Sonnambula, ópera en tres actos.

TEATRO DEL PRINCIPE.—A las ocho de la noche.—Sinfonia—Carlos IX y los Hugonotes, drama nuevo histórico en cinco actos...

A ÚLTIMA HORA.

Despacho particular de la GACETA DE MADRID.—Paris 18 de Octubre de 1856.—La Gaceta austriaca confirma la noticia de que han hablado los diarios alemanes sobre que Francia ha enviado á Austria una nota muy precisa y apremiante sobre la evacuación de los Principados.